

**ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN -**

13 de junio del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00573419

Fecha de presentación: 13/junio/2019a las15:08horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle amablemente la siguiente información: ¿cuántos policías hay en servicio aquí en el área de Rosarito?, ¿hasta qué grado de estudios es con el que cuentan los policías?

Documentación anexa:

**FECHA DE INICIO DE TRÁMITE**

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 13/junio/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

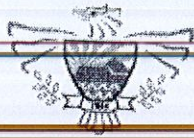
Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

**PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD**

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>27/06/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>20/06/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>27/06/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>





VII AYUNTAMIENTO DE

# PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-379-VII/2019  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
Playas de Rosarito, B.C., a 13 de junio del 2019.

17 JUN 2019  
**RECIBIDO**

IVÁN HILARIO MUÑOZ GARCÍA  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE.

12:55

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00573419 recibida el día 13 de junio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle amablemente la siguiente información: ¿cuántos policías hay en servicio aquí en el área de Rosarito?, ¿hasta qué grado de estudios es con el que cuentan los policías? (Texto íntegro al de la solicitud)

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

*[Handwritten signature]*

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador  
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
13 JUN 2019  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA







VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-255-VII/2019**  
**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información  
Playas de Rosarito, B.C., a 25 de junio del 2019.



**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día a 10 de junio del 2019, identificada con el número de folio no. 00573419, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**ATENTAMENTE**  
**"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"**

**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
**25 JUN 2019**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Rosarito, B.C.

C.c.p. Archivo.



T. 01 661 614 9800





Dirección de Seguridad Pública Municipal

NÚMERO DE OFICIO: DSPM/DIR/1150/2019

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, Baja California; a 20 de Junio del 2019.

**JORGE OMAR CARDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACION PÚBLICA DEL**  
**H.VII AYUNTANMIENTODE PLAYAS DE ROSARITO B.C**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención a su oficio con No. PL-NA-379-VII/2019, donde me solicita en el punto número uno cuantos policías hay en servicio en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito, así como el grado de estudios de los elementos, tengo a bien hacer informar a Usted;

<b>Elementos en servicio</b>	213
<b>Elementos con nivel académico primaria</b>	1
<b>Elementos con nivel académico secundaria</b>	22
<b>Elementos con nivel académico bachillerato</b>	134
<b>Elementos con nivel académico licenciatura</b>	27
<b>Elementos cursando la licenciatura</b>	23

Lo anterior, para su debido conocimiento, sin otro particular le reitero mis respetos.

**ATENTAMENTE**



**C. IVAN HILARIO MUÑOZ GARCIA**

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**

C.C.P ARCHIVO  
01/NDCS

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
21 JUN 2019  
*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

